

BOLETÍN DE PRENSA N° 88/ 10-05-2021
PARA REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES

Presentación F1



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Providencia

Número: PV-2021-11300893-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Mayo de 2021

Referencia: Presentación de F1 e incorporación de presentación de la información declarada en el F1 (google forms) año 2021 servicios educativos DIEGEP

JEFATURAS DE REGIÓN 1 A 25 – GESTIÓN PRIVADA

ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR

Para su conocimiento y difusión a los servicios educativos con aporte estatal, se informa que la presentación de la Declaración Jurada de Aranceles (F1) correspondiente a los meses de abril, julio y septiembre del ciclo lectivo 2021 en las Jefaturas Regionales (RESOC-2021-1509-GDEBA-DGDCYE), se podrá efectuar hasta el día 31 de mayo del corriente año. Deberá requerirse a los servicios educativos de todas las modalidades y niveles que remitan por correo electrónico la documentación habitual debidamente suscripta por el Representante Legal, pero en formato digital (PDF), legible y en 3 (tres) archivos adjuntos identificando la clave del establecimiento y el periodo correspondiente (por ejemplo el colegio de La Plata DIEGEP 0019 nombrará sus archivos: F1-4001PP0019-abril 2021; F1-4001PP0019-julio 2021 y F1-4001PP0019-septiembre 2021) al correo electrónico que cada Jefatura de Región determine (deberá informarse junto con esta comunicación) Asimismo, las entidades deben conservar en su poder la documentación en papel, la cual una vez concluido el periodo de aislamiento obligatorio deberá ser remitida para regularizar el proceso habitual según lo establece la Resolución N° 34/17.

Asimismo se solicita para cumplimentar con la presentación, completar simultáneamente el Formulario Digital de "Información declarada en Formulario F1 de Aranceles correspondiente al ciclo lectivo 2021". Deberá requerirse a los servicios educativos de todas las modalidades y niveles que accedan mediante el link <https://forms.gle/ZxgFcSTeyNetbk2AA>, a los efectos de completar los datos respetando lo que consignaron en la declaración jurada de aranceles correspondiente al ciclo lectivo 2021 (F1), para los meses de abril, julio y septiembre. Una vez completado el formulario recibirá una constancia del contenido del formulario al mail declarado en el mismo; este mail deberá adjuntarse como PDF junto a la declaración jurada F1 enviada a las Jefaturas. Se aclara que este formulario on line NO reemplaza la presentación en formato PDF al correo electrónico de las Jefaturas de Región, sino que forma parte de la misma. Se solicita a los servicios educativos que no cuenten con aporte estatal y aquellas modalidades y niveles no alcanzados por la Resolución N° 34/17 ingresen al link y efectúen la carga de los datos; de esta manera lograremos contar con información completa, oportuna y representativa específica del sector. En caso de existir dudas al respecto puede comunicarse al correo cooradmdipregep@abc.gob.ar

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza

Papa Francisco, Pacto educativo Global

Digitally signed by ODE BUENOS AIRES
DN: cn=ODE BUENOS AIRES, ou=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
c=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30719471511
Date: 2021.05.10 11:52:47 -0300

Nicolas Santiago Garzo
Director
Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la
Educación Privada
Dirección General de Cultura y Educación